



Asamblea General

Distr. limitada
3 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 107 del programa

Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo

Australia, Canadá, Croacia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, República Checa y Venezuela: proyecto de resolución

Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 46/205, de 20 de diciembre de 1991, 48/187, de 21 de diciembre de 1993, 50/93, de 20 de diciembre de 1995, 52/179, de 18 de diciembre de 1997, 53/173, de 15 de diciembre de 1998, 54/196, de 22 de diciembre de 1999, y 55/213, de 20 de diciembre de 2000, relativas al examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo,

Recordando también sus resoluciones 55/245 A, de 21 de marzo de 2001, y 55/245 B, de 25 de julio de 2001, relativas a la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en las que aceptó el ofrecimiento de México de ser anfitrión de la Conferencia y decidió que la Conferencia se celebrara en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002,

Recordando asimismo su resolución 56/210, de 21 de diciembre de 2001, relativa a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en la que destacó la importancia de que prosiguiera el examen sustantivo del tema de la financiación para el desarrollo;

1. *Expresa* su profunda gratitud al Gobierno de México por haber hecho posible que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebrara en Monterrey y por el apoyo que brindó a la Conferencia;
2. *Toma nota* del informe de la Conferencia¹;
3. *Hace suyo* el Consenso de Monterrey aprobado por la Conferencia el 22 de marzo de 2002;

¹ A/CONF.198/11.



4. *Destaca* la importancia de seguir dedicados de lleno a esa labor, a nivel nacional, regional e internacional, a asegurar un seguimiento apropiado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos contraídos en la Conferencia y a seguir promoviendo lazos de unión entre las organizaciones de desarrollo, financiación y comercio y las iniciativas que se tomen en esas esferas, en el marco del programa global de la Conferencia;

5. *Pide* al Secretario General que en el informe sobre los resultados de la Conferencia que presentará a la Asamblea en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, según lo dispuesto en el párrafo 3 de su resolución 56/210, incluya las medidas que se hayan adoptado y las propuestas que formule para asegurar un eficaz apoyo de secretaría, en cumplimiento del párrafo 72 del Consenso de Monterrey, sobre la base de las nuevas modalidades de participación y las disposiciones de coordinación conexas que se aplicaron en los preparativos de la Conferencia.
